

DIARIO BALDEAR

...el sol á las 7 y 22 minutos; póngase á las 4 y 38 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 29 de enero de 1868
El comandante en jefe del ejército de reservas en el corriente mes remite copia del patrón que ha dirigido al jefe de la 2^a sección de divisiones del mismo el comandante de artillería de la Academia de Miel, en el que se dice:

...y en la noche de 1535 abrieron sus prendios en la calle de las Armas del Rey, a Juan Estevan (a) Monzón y Mazirel, Integro, latrones públicos, facciosos y espías de este rey, los que, identificadas, que fuese en suyo persona de serían puestos por las armas. Igualmente el participó el capitán de la villa, Obregon, con 3000 ducados, principales caudillos de Méjico, de resultados de las querellas que recibió Felipe II. Otros de los delitos que se trajeron al juicio fueron los cometidos contra el Rey, como el de la muerte de su hijo don Juan de Austria, y el de la muerte de su hermano don Francisco, que se le atribuyó.

Hoy se ha verificado la rendición del estandarte del segundo escuadrón de la Guardia Nacional de caballería de esta capital, en plena iglesia del convento de Alocha. Ha formado las compañías de granaderos y cazadores el primer batallón, y los de infantes del tercero y cuarto y segundo, y otra del cuarto. Despues de verificadas la ceremonia, el capellán del mismo cuerpo, D. Blas Esevijo, pronunció el juramento de costumbre, al cual respondieron los Guardias nacionales con todala entereza y dignidad de los hombres libres. Los gritos de «viva Isabel II, viva la Reina, Gobernadora y viva la Libertad» fueron contestados por los mismos y por la multitud que ansiosa, miraba este solemne espectáculo. Cualquier que contemplase, con imparcialidad el militar alemán y sus composturas de estos valientes, que voluntariamente han arrojado las armas para sostener los principios liberales y el trono de Isabel II, confessará que estos y aquellos están más seguros que nunca, y que el triunfo definitivo de la Libertad está cercano. Ich lasse ich el

Ha llegado á este castillo D. Agustín Fajardo, comisario ordenador de la división auxiliar inglesa. Se asegura que trae órdenes del general Evans para conferir con el Gobierno. Su regreso al ejército se verificará inmediatamente.

La legión británica se halla en el estado más bri-
llante. En el estado mayor del general Evans hay mu-
chos oficiales del ejército español que poseen perfectamente
la lengua inglesa, el que no la posee lo oír, a obsequio.

El dia 6 del corriente á las once de la mañana fué
asesinado por las armas en Lérida un soldado de la legión
extranjera. Manifestó fan admirable fortaleza de ánimo
que apenas querían creerlo los que no lo presenciaron.
Recibida la bendición del sacerdote, se levanta, se dirige
al comandante del piquete y le dice: "Se me castiga
justamente. He desertado dos veces de mi regimiento,
pero afirmo que no intentaba servir en la facción.
Viva la Reina de España. Ahora señor comandante pido
me conceda V. el favor de dejarme mandar el piquete."
Concedido este permiso se coloca en su situación y manda:

BALDABR.

Nuestra Señora de Loreto.

Preparen armas, apúnten: se levanta otra vez; examina las escáñoles de los fusiles; los dirige por sí mismo al punto que debe ocupar su pecho, y se vuelve a colgarlo puesto en pie; se inclina un poco hacia atrás; abre la camisa con ambas manos; descubre su seno; y grita: **fuego!** Ocho tiros salieron á su voz y todos dieron en el pecho del valeroso reo. Contra la costumbre francesa, fue enterrado en el cementerio general porque así lo había pedido él mismo, y si abusó de su libertad, es cosa de Guadalupe. Cuando los españoles pleados, amantes de la Reina legítima y de las libertades patrias se afanaron reunir donativos y en preparar sacrificios, que aumentaran nuestros recursos materiales, con el fin de poner coto á la guerra intestina, tocó á la prensa periódica esforzar las razones que motivan este ardor patriótico, y estimular á los temidos con toda clase de argumentos. Esta es la razón por la cual desenterrando documentos y hechos abejos, análogos á nuestras circunstancias, para que la compasión deje que entonces se hizo nos indique lo que se debería de hacer ahora. Y como el clero español ha dado en todos tiempos insignes ejemplos de obediencia y adhesión á la potestad temporal, y de generosidad en los apuros de la patria, vamos á ponerle delante un papel respetable por su autor y por los sentimientos que encierra, y de él saldrá naturalmente el paralelo de que los eclesiásticos han practicado y practican hoy en las manos tenemos un ejemplar de la carta pastoral que el Emiso Sr. D. Francisco Lorenzana, cardenal y arzobispo de Toledo, dirigió á sus amados parrocos y venerable clero secular y regular en 13 de agosto de 1794, en ocasión de la guerra con la república francesa. Notorios son á eclesiásticos y seglares los talentos, las virtudes evangélicas, y el catolicismo de aquel insigne prelado; y aunque nos quede el disgusto de que hoy no tenga imitadores fieles, nadie habrá que ponga en duda el civismo, la lealtad y la moralidad de su escrito, que reproduciremos en parte para gloria de los rectos prelados, y confusión de los irresponsables. Oigamos como se introduce á hablar á sus ovejas el pastor bueno.

im „La verdadera y sólida confianza en Dios está combatida por dos estremos viciosos: el uno es fiar lo todo en la Providencia divina, sin poner los medios de la humana; y el otro desconfiar de la omnipotencia divina, y colocar todas las esperanzas en los medios humanos: y para evitar estos escollos nos enseña la religión católica, que en nuestras necesidades y aflicciones debemos implorar los auxilios divinos, y poner con eficacia todos los remedios humanos: el enfermo debe llamar al médico para que le aplique las convenientes medicinas; y el soldado tener espeditas sus armas, y estar bien disciplinado para resistir al enemigo; pues sería error que el enfermo dijese que de nada sirven las medicinas, si está de Dios que sea la enfermedad mortal; y que el soldado afirme que Dios es el señor de los ejércitos, y que ganará la batalla el que sea de su divino agrado, sin poner de su parte toda la actividad.

y esfuerzo correspondiente. Esto mismo se verifica á proporción en los prelados eclesiásticos y venerable clero secular y regular; pues no solo debemos recurrir primero á Dios con oraciones fervorosas en las necesidades urgentes de la iglesia, de la monarquía y del estado, sino que tambien hemos de sacrificar al mismo tiempo todos nuestros bienes temporales, y aun en caso apurado las alhajas de las iglesias, segun lo practicaron los santos doctores Crisóstomo y Agustino para dárnos ejemplo en la Iglesia griega y latina, con la causa fundamental de que primero se ha de conservar la religión y el buen orden de las gerarquías y vida de los necesitados, que los metales y cosas inanimadas que crió Dios para el uso de los hombres."

Tratando despues de la impiedad que se había alzado en Francia contra la religion cristiana y contra todo culto, y procurando inspirar horrores contra los enemigos, á quienes habia de combatir España, dicen los sacerdotes:

"Este incendio fatal que se ha levantado en nuestros vecinos, amenaza á la España mas cercana y mas de lleno que á otra potencia; pues no pudiéndole pegar al mar, quieren abasar toda la raya de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya, seduciendo á unos y matando á otros, de forma que es una guerra que tala y aniquila no solo con las armas, sino tambien con la lengua y con la pluma; que se ensangrienta contra todas las potestades, sin saciarse su saña con la sangre de sus soberanos, e innumerables vasallos leales y buenos católicos, fieles á Dios y á su rey, y queriendo que los demás sigan un perverso y abominable ejemplo."

Entre en seguida á manifestar lo que él y su cabildo han acordado y están dispuestos á hacer en alivio del tesoro público, y es admirable el desprendimiento que ostenta, y sobre todo las saludables máximas que establece respecto al carácter e inversion de las rentas eclesiásticas y de los vasos sagrados. Copiaremos sus nobles palabras.

"En este conflicto hemos procurado mi ilustrísimo cabildo y yo contribuir con un socorro muy considerable para resistir á los enemigos, y aun faltan caudales para sostener los crecidos e indispensables gastos de la guerra, pues valiéndose aquellos rebeldes de todos los bienes usurpados y robados á sus reyes, á la real familia, á los príncipes de la sangre, á los pares, á los comerciantes, á todos los arzobispos, obispos, eclesiásticos, seculares y regulares, y á todos los templos de aquel reino, combaten á espensas de la sangre y substancia de todos, no habiendo de esto ejemplar en las historias eclesiásticas y profanas; y para contrarestar á unas fuerzas que todos se presentan de un golpe, es preciso que los prelados y clero de España manifestemos con las obras que en nada estimamos nuestras rentas, nuestra comodidad, y la plata de nuestras iglesias, respecto de nuestra católica religión y obediencia á nuestro rey, cuando las vemos cometidas con tanto insulto y oprobio. Por mi parte aseguro á mi ilustrísimo cabildo y á todo el clero de este mi arzobispado que estoy pronto á contribuir con mis rentas y estrecharme en todo lo posible para servir de alivio al real erario, y alentar á todos mis súbditos, á fin de que no teman quedar pobres para lo venidero, aunque al presente se ciñan y limiten á los mas precisos gastos."

Finalmente, al esplanar sus disposiciones como poseedor de la primera mitra del reino, y como prelado que conoce el origen y el uso de los bienes eclesiásticos, se explica en los términos generosos, fervientes y convocadores que contiene este párrafo.

"Mis dignísimos antecesores han acreditado á los reyes que la mitra pingüe de Toledo es una finca sobre la cual pueden contar y han contado siempre para las grandes urgencias de la corona; y que la plata y alhajas de su magnífico templo sirven para el culto de Dios en tiempo de paz como en depósito, y se deshacen para

mantener una guerra justa siempre que es necesario, y la que ahora roban los malos franceses todas serán perdidas y nunca recuperadas. Esta oferta que sinceramente hago la acreditaré con mis obras mientras que dure la guerra, aunque ande pidiendo limosna de puerta en puerta, que en el altar mayor de mi santa iglesia primada queden unos candeleros de bronce, y aunque todas las campanas se derritan para hacer cañones contra los enemigos de la iglesia y del estado."

Hé aquí cómo exertaba á sus súbditos un prelado ilustrado, cristiano y patriota. Les manifiesta que todos los bienes temporales deben sacrificarse por el del estado; que hasta las alhajas de las iglesias se han invertir cuando peligra el buen orden de las gerarquías, vida de los necesitados. Así les predicaba, porque los enemigos amenazaban á nuestras provincias fronterizas, haría hoy en que Navarra es teatro de devastación, impiedad, y de barbarie por la ambición de un avaro y el egoísmo de sus inhumanos defensores. El señor Lorenzana sostiene que los obispos y clérigos deben estimar sus rentas, ni los bienes de las iglesias respecto de la obediencia al gobernante y á las mas cristianas. Predicán hoy esta doctrina sus sucesores, la predicaron conuncio? Aquel apóstol español no quedara pobre por aliviar el erario; los que guardan las riquezas se olvidan de que también el gobernante remueve á los generosos y en la fría indiferencia. Empuna palabra, á los ojos de los pastores, los bienes y la plata de los templos deshacerse para repeler una guerra injusta; y la que hoy se ha promovido el carlismo, ni puede ser atrocidad más indebida. Si se nos enseña que no pensamos ni pretendemos que todos los atacados sean héroes, llevando su patriotismo hasta tal punto que el señor Lorenzana, á quien no arredaba darse á pedir limosna de puerta en puerta, en todas las campanas en ocasiones mucho, menos en la lucha presente del parte de los obispos y de Pius. Una de los no reconocen la legitimidad de la Reina Isabel y lo nacional de su causa, y sentimos obligados tener conciencia á sacrificarlo todo en su favor. La niegan su apoyo y obediencia, en cuyo caso no es permitido percibir nada de su gobernante, ni nacerse á costal de sus súbditos, ni permanecer en dominios de la Reina Católica. Su indecision y ambigüedad no puede durar: ó seguir al pretendiente las breñas de Navarra, ó ser leales al gobierno carlista por el quanto de la religión y el pacto social. Si la pastoral del teminente Lorenzana no tiene tadores, no se espere el fruto de la piedad y respeto de los fieles. Ay de aquellos que scandalizan al papa, quien debieran enseñar virtudes de palabras y ejemplo! Cito en el trámite lab (Eco del Comercio) que se ofrecio la cesión de su cargo.

Granada 14 de noviembre.

Capitanía general de los reinos de Granada y
Lamley orgánica de la milicia urbana del 3 de
septiembre pasado cuya observancia ha sido inta-
pidada en los mas de los pueblos de esta provincia
tituyendo á ello el reglamento de la nacional de
julio de 1822, debe quedar en toda su fuerza y
juntamente que su artículo provisional, sin mas ver-
que la de denominarse Guardia nacional; pero conser-
viendo al bien del servicio no hacer variacion en le-
ges y oficiales que en virtud del citado reglamento
sido últimamente nombrados en varias partes por
capitanes y subalternos en sus empleos respectivos, y
de estos como de los jefes y oficiales de plato-
yo que se hallen en el insinuado caso, me pasen
sin perdida de tiempo relacion nominal y circunstan-
cia para expedir los competentes nombramientos, y que

los dichos de placa mayorca S. M. la Reina Gobernadora para su Real aprobacion.

Lo que comunico á V. para su inteligencia y exacto cumplimiento; illid el estatuto que se acuerda sobre

Lo que se insertará en el boletin oficial de esta provincia para su cumplimiento por parte de las justicias y ayuntamientos de los pueblos de la misma sin necesidad de que les remunique esta circular directamente. Granada 7 de noviembre de 1835.—Antonio Quiroga.

Se escribe de Guadalajara con fecha 16 de noviembre: En este momento, que son las doce y media del dia, está ardiendo parte del Palacio del duque del Infantado, y a pesar de los esfuerzos de los zapadores no puede cortarse. Los varios cuerpos que hay aquí han enviado sus piquetes respectivos.

—La grandeza ha ofrecido á S. M. cinco mil vestuarios completos, para el nuevo ejército que se está alistando.

—El comandante de las fuerzas navales de la Costa de Cantabria participa haber sido apresada sobre el cabo Villano por el cañonero Clotilde, una goleta que conducía como unos 150 barriles de cartuchos de fusil de mil tiros cada uno, y varios moldes para hacer balas del mismo calibre.

—Se escribe de Badajoz, con fecha 14 del corriente, que el embajador español en Lisboa ha avisado al capitán general de Extremadura puede disponer de dos mil fusiles ingleses que tiene en aquella corte a disposición de nuestro Gobierno.

Ayer entró en este el Escmo. Sr. general Espíñosa

con la primera brigada de la división auxiliar de tropas andaluzas para Cataluña. Dicho brigada consta de tres cuerpos: Albuera, Guadix y primero de voluntarios patriotas de Córdoba. Los dos primeros acaban de hacer la brillante jornada contra los facciosos de Sierra Morena, y el tercero ha sido creado momentáneamente en Córdoba. A Albuera lo manda el bizarro Monten, a Guadix el valiente Gualta, y al primero de patriotas cordobeses el decidido Uozaga, que han mandado dos nacionales de Málaga y de Córdoba. Ex brillante el estado de estos cuerpos y el espíritu que les anima; así como si Badajoz y Toledo que les siguen y forman parte de la segunda brigada, la cual se os guarda mañana. Después vendrán los cuerpos nuevamente creados en Sevilla y Cádiz, los dos batallones y el escuadrón de voluntarios de Jaén (cerca de 2000 plazas), que parecer debían engrosar esta fuerza, y que lo anhelaban, no tienen aún orden del gobierno que se estima el establecerlo.

Zaragoza 23 de noviembre. — La quinta se verifica en esta provincia con rapidez y orden, notándose por todas partes las mas felices disposiciones.

—Aunque el no rebairo clara sed se oye Han llegado á esta capital un crecido número de quintos, el contento, entusiasmo y decision que percibimos en ellos nos hace esperar que sabrán sostener con honor la noble causa que la Patria confiará á sus brazos.

PALMA.

Orden de a plaza del 9 para el 10 de diciembre. — Capitan de dia D. Félix Campaner, parada Provincial y Guardia nacional de infantería, capitan de hospital y provisiones, condes y contrarondas. — Guardia nacional de caballeria. — Juan Coll, en su qualità y encargos.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Por avisos oficiales que ha recibido el Esmo. señor Capitan general de estas islas se sabe que en Castilla la Vieja y juzgado de primera instancia de Pefaranda de

Braemonte se sigue causa á Diego Dívila, Diego Coronado y Francisco Coronado naturales de Quintana provincia de Extremadura por haber cambiado un considerable numero de monedas de oro falsas por otras buenas de plata: les han sido ocupados cuarenta y dos mil y pico de reales en doblones de cuatro duros, escudos de á dos, y bastante de á duro; y como puede suceder que en esta y otras provincias se esté haciendo tan infame tráfico he dispuesto que se inserte en el Diario y Boletin oficial con nota expresiva de las señales de las monedas ocupadas, a fin de que, dando á esta noticia la publicidad posible sirva á todos de aviso á los fines que corresponda y pueda convenirles. — Guillermo Moragues.

Nota expresiva de las señales de las monedas.

Los mas de los doblones de á cuatro duros del reinado del Sr. D. Carlos III son de los años 1777 y

1789: los del Sr. e D. Fernando VII son del de 1803:

todas las monedas deslumbren la primera vista á cualquiera; pero mirándolas con detencion se advierte en ellas

un brillo metálico de que carecen las verdaderas; muy poco perco; y penillos doblones de á cuatro duros que tienen mal formados los puntos que hay en los extremos del año en que se acuñaron; pues aunque los tienen, señalan casi un cero; y segun han declarado los intelligentes son de cobre doradas al fuego. — Moragues.

Observar con atención

Para desvanecer toda idea de parcialidad, que á favor del cura de Felanitx, se me pudiere atribuir, a consecuencia del mencionado inserto en el Diario balear del 6 de los corrientes, he creido de mi deber la publicación de los datos y noticias siguientes:

Estando en la villa de Manacor practicando de Real orden la visita á los pueblos, noté que el espíritu público de aquel vecindario se hallaba notablemente estroviado, y creí que entre otras medidas, convenia la de dar á la parroquial iglesia un sabio, prudente y virtuoso pastor, que contribuyese eficazmente á la rectificación de la opinión pública. Con este motivo pedí al señor obispo de esta diócesi, se sirviese nombrar para ecónomo de aquella villa al P. Lorenzo de Mallorca capuchino entonces, y para conseguir mi intento fue preciso asegurar á S. E. que la ausencia del cura parroco D. Miguel Burddy sería prolongada, como debía serlo precisamente por los datos que obraban en mi poder, cualquiera que fuese el resultado de la causa, que por desafección al Gobierno de la Reina nuestra Señora, le estaba formando esta Real audiencia; y no cessó hasta ver cumplidos mis deseos.

En aquella misma época recibí oficio del Esmo. señor Capitan general de estas islas, sobre la mala conducta política que observaban en Algayde el cura parroco D. Nicolas Caldes, el vicario D. Pedro José Capó, y el Pro. D. Onofre Pérezas. Procedí inmediatamente á las oportunas averiguaciones, y resultando plenamente justificado el motivo que dio lugar á la acusación, mandé que los tres pasasen á esta ciudad á disposicion de S. E. Vi tambien que la separacion del primero seria larga, segun lo aconsejaba el resultado del expediente, y esto me indicó la petición de económico para aquella iglesia, con el fin de que no faltase el pasto espiritual, y que el eclesiástico á quien se confiere, pudiera á la vez dirigir al pueblo por la senda de la virtud y de los deberes sociales, enteramente desconocidos de la mayor parte de aquellos labriegos.

Estos son los únicos confinamientos en que he entendido, pues los demás han sido dispuestos por el Excelentísimo Sr. Capitan general, como encargado de la policia de vigilancia. Pedí se proveyese de económico á las iglesias de Manacor y Algayde, porque me constaba que sus párrocos harian dilatada ausencia de ellas, pero por lo que respecta á la de Felanitx, aun no sé oficialmente que su cura se halle confinado en esta ciu-

dad, y lejos de mediar como en aquellas el estravío de la opinión pública, que es lo más interesante al gobierno civil, sus habitantes según confiesan el articulista se hallan animados de los sentimientos más nobles en favor de la justa causa de nuestra inocente Reina y de las libertades de la nación. A S. E. pues, que ha dispuesto la separación del cura de Felanitx, y no sé mi, que en nada absolutamente he entendido, toca graduar con su acostumbrada prudencia, la duración del confinamiento según las causas que lo han motivado para pedirlo al Sr. Vicario general gobernador de la mitra. Para Felanitx y para cualquier otro pueblo de la provincia lo pidiera yo, si de las diligencias que obrase en mi poder resultare la necesidad o conveniencia de esta medida, como lo hice con Manacor y Algayde a pesar de la buena correspondencia que tuve con Caldes en mis primeros años escolares, pues procuro que mis deberes como autoridad estén exentos de toda pasión que no sea el amor á la rectitud y el respeto á la justicia.

Los datos que van sentados, y bien que seguramente no tuvo noticia el articulista, podrán corregir el errado concepto que acaso haya formado algún lector que no conoce mis principios y harán ver á todos cuan difícil es juzgar sin antecedentes las operaciones de un funcionario público. Por último debo manifestar que mirando la cuestión que da motivo á las separaciones de párrocos, bajo un punto de vista mas estenso, y deseando corregir de raíz el mal, propuse á S. M. mucho tiempo, ya, un plan para la provisión de curatos que llevando á cabo produciría en mi concepto, considerables ventajas á la iglesia, al estado y á los pueblos mismos; lo hice porque en el número de mis deberes el suministrar al Gobierno las ideas que pueden serle ventajosas, así, como apreciaré en su justo valor todo proyecto útil á mi país y á la nación entera que me presenten mis conciudadanos, cuya prosperidad deseo eficazmente. Palma 18 de diciembre de 1835.—Guillermo Moragues.

Avisos de autoridades. — Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento de Palma, 18 de diciembre de 1835.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.—Juan María Rosselló y González notario secretario.

— A beneficio de los mozos concurrentes en el actual sorteo, ha acordado este M. I. Ayuntamiento prorrogar la admisión de suscriptores por acciones á los que quieran efectuarlo hasta la víspera inmediata anterior al dia que debe verificarse dicho sorteo. Palma 9 de diciembre de 1835.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.—Juan María Rosselló y González notario secretario.

Don Antonio María Boquer y Orduna, oficial 1º de la secretaría de esta ordenación y comisario de guerra habilitado en esta plaza.

Consignante á lo que se anunció por edictos de 14 noviembre anterior, relativo al arrendamiento en pública subasta de las yerbas de los puntos fortificados de esta plaza y la de Aleudia, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Sr. Ordenador de este ejército, que para conocimiento de los licitadores se halla manifiesto en esta comisaría de guerra de mi inferior cargo; se avisa nuevamente al público que el dia 12 del corriente se verificará el segundo y último remate á la hora y sitio señalado en el edicto de su primera publicación. Palma 9 diciembre de 1835.—Antonio María Boquer y Orduna.

Instituto balear. — Continúan hoy los ejercicios de concurso, teniéndose los de la cátedra de lenguas francesa e in-

glesa. Palma 10 de diciembre de 1835.—Pedro Audíes, vocal secretario.

Reales loterías. — Desde mañana se despacharán los billetes correspondientes al sorteo extraordinario que se hará celebrar en Madrid el 19 del corriente según el siguiente aviso:

La Dirección general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 19 de diciembre próximo, sea extraordinario de grandes premios bajando el fondo de 160000 pesos fuertes, valor de 10000 billetes á 16 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 120000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios. Los cuales son 12000 Pesos, el 1º premio asciende del 30000 Pesos fuertes. 30000 pesos fuertes de 120000 pesos, quedando 12000 pesos.

1 de 5000 5000 pesos.

11 de 1000 11000 pesos.

14 de 500 1400 pesos.

120 de 400 1200 pesos.

30 de 300 3000 pesos.

30 de 200 3000 pesos.

40 de 100 4000 pesos.

50 de 80 500 pesos.

100 de 50 100 pesos.

200 de 40 200 pesos.

600 pesos.

Palma 7 de diciembre de 1835.—Escala y V

encuentro de los Años de particulares. Dícese que

En la oficina de este periódico datan razones de

gato que quisiera desprenderse de algunos libros de

parte de medicina y cirugía, que estudia.

El javeque correo Carmen, al mando del capitán

Juan Oliver y Suau, saldrá para Barcelona con la

respondencia del real servicio y pública el 12 de febrero.

admité carga y pasajeros.

El sujeto que haya encontrado una sonza de ob

dos durillos envueltos en un papel, que se perdió

teayer noche desde S. Nicolás, por la calle de

hasta la calle del Hospitalet acuda a este imprenta

rán razón de su dueño quien gratificará competente

mejor el que lo devuelva.

Teatro. — Hoy el Teatro

Función á beneficio de los Sres. Juan Gras y

señor Garbajal galanes jóvenes de la compañía drama

para hoy jueves 10 de diciembre. Se presentará por

mera vez en escena el gran melodrama histórico de

épocas, divididas la primera en cuatro actos, y la se

gunda en tres, nominado: *Napoleón vencedor en Schoembra*

y *prisionero en Santa Elena*. Adornado con todo el

rato que le corresponde. — Entre tantos hechos, tales

como se han visto copiados en la escena, aun no se

bija presentado ningun rasgo del altivo *Napoleón*, ni

así que las páginas de la historia de nuestro siglo

tán ocupadas en gran parte con la vida de un hom

que aspiró á disponer á su antojo de la suerte de

ropa. El presente melodrama pinta bien al vivo el

rácter de su protagonista, e inspira á su vez admiración

hacia el vencedor de Austerlitz, y compasión al vi

desterrado en Santa Elena. — Despues del melodrama

ejecutará un baile nuevo, jocoso-pantomímico, de la

posición del Sr. Alsina, titulado: *Los cañones bar*

dos. — Y terminará la función con una pieza al

escrita en honor de la memorable alianza de las

naciones, y dedicada á nuestra legítima e inciente che

rana, *El cimiento de la libertad y triunfo de la ju*

causa, donde se recitarán algunas poesías, y se entonará la encantadora marcha del memorable fiego. —

Nota. — Esta función es la última del 6º mes de abr

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y París